

La Justicia en el Capitalismo.

Jorge Salazar García. 25/05/2020

En el artículo anterior (<https://insurgenciamagisterial.com/la-justicia-en-el-mundo/>) fueron citados algunos conceptos de Justicia, buscando escudriñar su naturaleza. Se entendió que es una virtud humana relacionada con la equidad y el respeto al derecho ajeno. El hombre en su búsqueda por hacer “lo correcto” la asume como “PRINCIPIO”, aspirando construir una sociedad más justa. Sí lo sabido sobre el Catarismo y el comunismo primitivo es verdad, el ideal de Justicia puede ser posible. Al menos esta razón, hace injustificable considerarla un lastre para el desarrollo social.

Ahora, debido al periodo de crisis del neoliberalismo, parece razonable indagar sus fundamentos relativos al tema de la Justicia. Con esta finalidad, en esta nota nos referiremos a la **Justicia (distributiva) como un bien social necesario por medio de la cual cada quién recibe lo que merece y le corresponde.**

En el siglo XX se confrontaron dos concepciones políticas opuestas: capitalista y socialista. Ambos sistemas se disputaron los títulos de ser más libres, Justos y democráticos. Esta guerra de ideologías, fue ganada por el primero, no por haber construido una sociedad más justa sino porque consiguió magnificar las fallas del campo socialista, pues la equidad y la igualdad no fueron para todos. Dos importantes filósofos norteamericanos, **John Rawls** y **Robert Nozick**, de reconocida honestidad intelectual, estuvieron envueltos en las disquisiciones de ese tiempo.

El primero, John Rawls, académico en Harvard, por sus estudios sobre la Justicia es considerado el pensador que más contribuyó al desarrollo de la Filosofía Política. En su obra “**Teoría de la Justicia**”(1971) después de comparar las concepciones capitalista y socialista propone una tercera opción, lo hizo con tal consistencia que ahora mismo se habla de una Justicia rawlsiana. Por cierto, es muy probable que Naomi Klein, Noam Chomsky y Bernie Sanders, compartan algunas de las ideas de este autor. Sus propuestas están contenidas en dos la obra mencionada y “**Liberalismo Político**” (1993) principalmente. Ambas parecen tener como origen, entre otras, las preguntas siguientes:

¿Podrán los humanos vivir en una sociedad Justa?

¿Cómo repartir equitativamente los bienes en una sociedad de modo que reconcilie la libertad individual (Liberalismo) y la igualdad social (Socialismo)?

En los años 70s, la etapa mas fecunda del autor, cada bloque se defendía poseer los medios correctos para construir una Sociedad Justa, una Democracia Auténtica. Al respecto, Rawls pensó que el Socialismo se desviaba menos de ese ideal; sin embargo observó que en una economía centralizada se violaba la **“libertad de las personas en condiciones de igualdad”**. Eso le condujo a crear una vía propia, tomando de los dos sistemas lo que según su percepción, si funcionaba. Para él, lo fundamental era concebir una justicia social que fuera consensuada por los entes doctrinarios (políticos, religiosos, trabajadores, empresarios, etc) de la sociedad civil, donde **“las únicas desigualdades legítimas (permitidas) debían ser las relacionadas con las decisiones que un individuo toma y el esfuerzo empleado para llevarlas a cabo”**. Tal idea, conceptualmente, conduce una especie de Justicia contractualista, en la que no hay cooperación forzada y conforme la cual **los bienes se distribuyen entre individuos en situaciones parecidas**. Consecuentemente, las desigualdades están permitidas, siempre y cuando éstas, finalmente, beneficien a los más marginados. Acota, que para hacer posible dicho acuerdo debe existir previamente una democracia auténtica, donde el voto de cualquier ciudadano valga lo mismo y no esté determinado (influenciado) por el poder económico. Sólo de ese modo la Justicia podría convertirse ser una realidad en una Democracia Liberal (Capitalismo). Cuando expresa que **“las leyes y las instituciones por muy eficientes y bien organizadas que sean tienen que ser reformadas o abolidas si son injustas”** de hecho justifica la rebelión, igual que Mahatma Gandhi quien dijo: **“Cuando una Ley es injusta lo correcto es desobedecerla”**.

Por su parte, **Robert Nozick**, que enseñaba en la misma institución que Rawls y era su amigo, en su obra **“Anarquía, Estado y Utopía”**(1974) niega la posibilidad de ese contrato social (¿Quién lo firma? ¿Cómo? ¿Cuándo? y ¿Dónde? cuestionaba). Lo rechaza argumentando que, en caso de existir, sería esencialmente violatorio de los derechos individuales. Por tal motivo prefiere el liberalismo económico, además porque reconoce en este la garantía de respeto a las libertades individuales fundamentales ,libre empresa, propiedad privada, riqueza, prensa, etcétera. Está convencido que el Estado debe restringir sus funciones a dar protección contra la violencia, el robo y el fraude, de cumplimiento de contratos, etcétera. Por supuesto,

no cree en la Justicia distributiva o bienestar social ya que un Gobierno no “**puede usar su aparato coactivo con el propósito de hacer que algunos ciudadanos ayuden a otros...**” Dicho de otra manera, no se debe quitar riqueza a los ricos (vía impuestos, expropiación,...) para **redistribuirla en la sociedad porque sería intrínsecamente inmoral**. Ese es el único Estado mínimo justificable, concluye al referirse a las funciones de un gobierno. Coincide con John Locke (padre del liberalismo clásico) reconociendo que los únicos límites al derecho natural de los hombres permitidos son que “**nadie deba dañar a otro en su vida, salud, libertad o posesión**”. Por su acendrado individualismo y defensa del libre mercado, Nozick podría ser considerado el padre putativo ideológico de Margaret Thatcher (1979-90) y Ronald Reagan (1981-90). Estos, en sus gestiones incorporaron la tesis de que el Estado debe garantizar el libre mercado, no la Justicia Social.

Partes de lo propuesto por Rawls y Nozick, están contenidas en la doctrina Neoliberal, incorporadas como recetas en el consenso de Washington (1989). De esa forma, prometiendo respeto pleno a las libertades individuales, civiles y políticas le dieron una careta “humanista” al neoliberalismo. Los resultados son permanentes pandemias de dolor, desesperanza y sufrimiento. El bienestar, la Justicia social, la igualdad y la equidad, como aspiraciones políticas superiores, quedaron frustradas en aras de lo privado.

Puede que ahora con la crisis del neoliberalismo algunos descubran que el individualismo atroz que nos vendieron como necesario para ser felices (exitosos le llaman) es la causa principal del abuso del fuerte sobre el débil. El egoísmo y la codicia son finalmente las verdaderas pandemia que nos alejan de lo humano.

A la luz de lo anterior ¿cómo se concibe la Justicia en la 4T? Continuará...

Fecha de creación

2020/05/25